Licitación Por Concurso de Ofertas N° 03/2013
"Adquisición de Cintas, Cartuchos y Tóner – Ad Referéndum" – ID Nº 248339

INFORME DE EVALUACIÓN

1.- INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veinte y ocho días del mes de enero del año dos mil trece, se reúne el Comité de Evaluación conformado por los funcionarios designados según Resolución N° 1282/12, ***Lic. Roberto Romero****, Encargado de Patrimonio y Suministro; la* ***Abog. Gloria Duarte****, Asesora Jurídica de la Defensoría General, y el* ***Abog. Omar Araya****, Asesor Jurídico de la Defensoría General; en concordancia con lo determinado en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", a fin de determinar las ofertas, que cumpliendo con los requisitos establecidos, especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a la presente Licitación Por Concurso de Oferta, contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones y las respectivas adendas, sean técnica y económicamente convenientes a los intereses del Ministerio de la Defensa Pública y al Estado Paraguayo.*

2.- APERTURA DE OFERTAS

En la fecha y hora establecidas se realizó la apertura de las propuestas de conformidad al ***Acta de Apertura****, el día [23/enero/2013].*

N°	RAZÓN SOCIAL
1	ROCA INFORMATICA Y ELECTRONICA S.R.L
2	ESTILO ARTES GRAFICAS
3	MASTER SOFT PY. S.RL.
4	SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C
5	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A
6	SERVIPRO S.R.L

El detalle de la oferta presentada, se expone en el ***"Cuadro Comparativo de Ofertas"****, que se adjunta y forma parte del presente informe.*

3.- CUMPLIMIENTO LEGAL

De acuerdo a lo establecido en el Articulo 26° -Evaluación de las Ofertas- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Artículo 61° del Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas"; se procede a verificar el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, a efectos de descartar la que no cumpla con el suministro de dicha documentación o que las mismas sean insatisfactorias, siendo analizada la oferta en forma individual.

En el examen de los documentos solicitados, se verifica que cumplan con lo siguiente:

3.1 Suministro de Documentación de Carácter Sustancial*: a) Formulario de la Oferta, conforme con lo requerido en el Formulario N° 3 del Pliego de Bases y Condiciones, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante; b) Garantía de Mantenimiento de la Oferta; c) Declaración Jurada de no hallarse comprendidas en las inhabilidades del Art. 40; d) Documento que acredite la capacidad del firmante.*

Abog. OMAR ARAYA
Asesor Jurídico
Ministerio de la Defensa Pública

Abog. GLORIA DUARTE RUIZ
Mat. Nº 3186 Asesora
Ministerio de la Defensa Pública

N°	RAZÓN SOCIAL	Formulario de Ofertas	Garantía de Mant. de Oferta	Capacidad del Firmante	Art. 40, Ley 2051/03
1	ROCA INFORMATICA Y ELECTRONICA S.R.L	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple
2	ESTILO ARTES GRAFICAS	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	MASTER SOFT PY. S.RL.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A	No Cumple (LOTE 4)	Cumple	Cumple	Cumple
6	SERVIPRO S.R.L	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Se prosigue con el proceso de evaluación de las ofertas más bajas presentadas por las firmas:

***ROCA INFORMATICA Y ELECTRONICA S.R.L.**, a fin de comprobar que la misma no cumple con las indicaciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, debido a que no presenta Garantía de Mantenimiento de Oferta.*

***ESTILO ARTES GRAFICAS**, a fin de comprobar que la misma cumple con las indicaciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.*

***MASTER SOFT PY S.R.L**, a fin de comprobar que la misma cumple con las indicaciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.*

***SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C**, a fin de comprobar que la misma cumple con las indicaciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.*

***DATA SYSTEMS S.A.E.C.A**, a fin de comprobar que la misma no cumple con las indicaciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, en el Formulario de la Oferta específicamente en la Presentación correspondiente al Lote 4.*

***SERVIPROS.R.L**, a fin de comprobar que la misma cumple con las indicaciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.*

4.- REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR

Se procedió a la solicitud de los documentos formales según el Pliego de Bases y Condiciones no presentados en un plazo de 24 hs a las siguientes empresas:

***ESTILO ARTES GRAFICAS**, Declaración Jurada de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante; Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.*

***MASTER SOFT PY S.R.L**, Declaración Jurada de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.*

***SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C**, Copia de Contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales, de bienes de la marca ofertada; Declaración Jurada de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.*

Abog. OMAR ARAYA
Asesor Jurídico
Ministerio de la Defensa Pública

Abog. GLORIA DUARTE RUIZ
Mat. Nº 3186 - Asesora
Ministerio de la Defensa Pública

Especificaciones Técnicas
LOTE 1

Ítem	*Descripción del Bien*	*Cantidad*	*Unidad de medida*	*MASTER SOFT PY. S.RL.*
1	*Cinta de tinta para impresora matricial Epson modelo LQ 590, original de la misma marca*	*2.500*	*Unidad*	*Cumple*

LOTE 2

Ítem	*Descripción del Bien*	*Cantidad*	*Unidad de medida*	*ESTILO ARTES GRAFICAS*	*MASTER SOFT PY. S.RL.*
1	*Cinta de tinta para impresora Lexmark modelo 2500, original de la misma marca*	*200*	*Unidad*	*Cumple*	*Cumple*

LOTE 3

Ítem	*Descripción del Bien*	*Cantidad*	*Unidad de medida*	*ESTILO ARTES GRAFICAS*	*MASTER SOFT PY. S.RL.*
1	*Cartucho para impresora a chorro HP 21(color negro), original de la misma marca*	*50*	*Unidad*	*Cumple*	*Cumple*
2	*Cartucho para impresora a chorro HP 22(a color), original de la misma marca*	*50*	*Unidad*	*Cumple*	*Cumple*
3	*Cartucho para impresora a chorro HP 60(color negro), original de la misma marca*	*20*	*Unidad*	*Cumple*	*Cumple*
4	*Cartucho para impresora a chorro HP 60(a color), original de la misma marca*	*20*	*Unidad*	*Cumple*	*Cumple*

Abog. OMAR ARAYA
Asesor Jurídico
Ministerio de la Defensa Pública

Abog. GLORIA DUARTE RUIZ
Mat. Nº 3186 - Asesora
Ministerio de la Defensa Pública

LOTE 4

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de medida	ESTILO ARTES GRAFICAS
1	Tóner para impresora Cannon 2525, color negro, original de la misma marca	20	Unidad	Cumple
2	Tóner para impresora Cannon 1024, color negro, original de la misma marca	30	Unidad	Cumple

LOTE 5

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de medida	ESTILO ARTES GRAFICAS	SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C
1	Tóner para impresora Kyosera FS 1120D código TK -162, original de la marca	60	Unidad	Cumple	Cumple

LOTE 6

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de medida	ESTILO ARTES GRAFICAS	SERVIPRO S.R.L
1	Tóner para Impresora OKI, modelo B431 dn, color negro original de la misma marca	40	Unidad	Cumple	Cumple

Capacidad Financiera	ESTILO ARTES GRAFICAS	MASTER SOFT PY. S.RL..	SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C	SERVIPRO S.R.L
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Abog. OMAR ARAYA
Asesor Jurídico
Ministerio de la Defensa Pública

Abog. GLORIA DUARTE RUIZ
Mat. Nº 3186 - Asesora
Ministerio de la Defensa Pública

5.- ANALISIS DE LAS DOCUMENTACIONES REMITIDAS POSTERIORMENTE

***ESTILO ARTES GRAFICAS**, a fin de comprobar que la misma no presento correctamente las documentaciones solicitadas dentro del plazo establecido. Específicamente sobre el pedido de Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. Con relación al Lote 2 correspondiente a la marca Lexmark no presenta autorización alguna, y para el Lote 4 con relación a la marca Cannon la autorización presentada no corresponde pues la empresa Alternativa S.A. es un sub-Distribuidor, no cumpliendo así con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.*

***MASTER SOFT PY S.R.L**, a fin de comprobar que la misma presento correctamente las documentaciones solicitadas dentro del plazo establecido.*

***SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C**, a fin de comprobar que la misma presento correctamente las documentaciones solicitadas dentro del plazo establecido.*

6.- SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN

*Analizados todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y atendiendo , de conformidad a lo establecido en el Art. 26° -Evaluación de la Ofertas- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Art. 61° -Método de Evaluación- del Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los requisitos establecidos en el P.B.C., se ha constatado que la firma **MASTER SOFT PY S.R.L. para el Lote 1, 2 y 3; SHIROSAWA para el Lote 5; SERVIPRO para el Lote 6**, poseen la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo en concordancia con las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Artículo 4º -Principios Generales-; inciso a) Economía y Eficiencia: que dice…"Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria".*

Por lo expuesto y atendiendo la disponibilidad presupuestaria de la institución, el Comité de Evaluación resuelve recomendar la Adjudicación según el siguiente detalle:

Lote 1 – MASTER SOFT PY S.R.L. con RUC N 80007525-0, por un monto total de G. 127.065.000.- (Guaraníes ciento veintisiete millones sesenta y cinco mil)

Lote 2 – MASTER SOFT PY S.R.L. con RUC N 80007525-0, por un monto total de G. 21.715.000.- (Guaraníes veintiún millones setecientos quince mil)

Lote 3 – MASTER SOFT PY S.R.L. con RUC N 80007525-0, por un monto total de G. 10.644.220.- (Guaraníes diez millones seiscientos cuarenta y cuatro mil doscientos veinte)

Lote 4 – DECLARAR DESIERTO, en vista a que ninguna de las empresas que se presentaron cumplen con las indicaciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Abog. OMAR ARAYA
Asesor Jurídico
Ministerio de la Defensa Pública

Abog. GLORIA DUARTE RUIZ
Mat. Nº 3186 - Asesora
Ministerio de la Defensa Pública

Lote 5 – SHIROSAWA con RUC N 80009767-0, por un monto total de G. 19.500.000.- (Guaraníes diez y nueve millones quinientos mil)

Lote 6 – SERVIPRO con RUC N 80003499-6, por un monto total de G. 13.560.000.- (Guaraníes trece millones quinientos sesenta mil)

No habiendo otro tema que tratar se da por concluido el acto, dejando constancia de lo tratado, y en conformidad, se suscribe el acta, previa lectura y ratificación de su contenido.

Abog. Gloria Duarte
Asesora Jurídica de la Defensoría General

Abog. Omar Araya
Asesor Jurídico de la Defensoría General

Lic. Roberto Romero
Encargado de Patrimonio y Suministro